



Factura: 001-102-000011542



20180101008P01993

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101008P01993						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES MERCHAN EDDY GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100035625	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAMAYO ESCANDON DORA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100896489	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES TAMAYO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103134425	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRES TAMAYO SOLEDAD KILAFHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102288453	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRES TAMAYO MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103797973	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRES TAMAYO OSWALDO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102713401	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRADIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	47663.00						

2018



ESCRITURA PUBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

**OTORGAN: EDDY GONZALO TORRES
MERCHANT Y DORA CECILIA TAMAYO
ESCANDON**

**A FAVOR DE: JUAN FERNANDO TORRES
TAMAYO, SOLEDAD XIMENA TORRES
TAMAYO, MARIA LORENA TORRES
TAMAYO, Y, OSWALDO ESTEBAN
TORRES TAMAYO**

CUANTIA: \$. 47.663,00

DI: 3 COPIAS

1.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **primero de octubre del dos mil diez y ocho**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este cantón, comparecen **con plena capacidad,**

libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte como **CEDENTES**, los cónyuges señores **EDDY GONZALO TORRES MERCHAN** y **DORA CECILIA TAMAYO ESCANDON**; y, por otra, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores: **JUAN FERNANDO TORRES TAMAYO**, casado; **SOLEDAD XIMENA TORRES TAMAYO**, casada; **MARIA LORENA TORRES TAMAYO**, divorciada; Y, **OSWALDO ESTEBAN TORRES TAMAYO**, divorciado; quienes para efectos de su identificación y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas de identidad números: **010003562-5**; **010089648-9**; **010313442-5**; **010228845-3**; **010379797-3**; y, **010271340-1** respectivamente. Los comparecientes **declaran ser** ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados **los cedentes en el Cantón Déleg, y de tránsito en esta ciudad**; y, **los cesionarios** en esta ciudad, hábiles para obligarse y contratar; y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo; sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **FLORES**



DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte, los cónyuges señores **TORRES MERCHAN EDDY GONZALO** y **DORA CECILIA TAMAYO ESCANDON**, en sus calidades de cedentes, y por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores: **TORRES TAMAYO JUAN FERNANDO**, **TORRES TAMAYO SOLEDAD XIMENA**, **TORRES TAMAYO MARIA LORENA**, **TORRES TAMAYO OSWALDO ESTEBAN**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, excepto los dos últimos que son de estado civil divorciados, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía **FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, el once de marzo de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de marzo de dos mil ocho, bajo el número **ciento cincuenta y cuatro**. Posteriormente bajo el número **cuatro**, de fecha veinte y cuatro de abril del dos mil trece, del



Registro Mercantil del Cantón Déleg, quedó inscrita la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales, y bajo el número **uno** del Registro de Resoluciones Mercantiles, quedó inscrita la Resolución número **S.CDIC.C.13.0.0079** dictada por la Intendencia de compañías de Cuenca, de fecha Veinte y nueve de enero del dos mil trece. Posteriormente mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Octavo del cantón Cuenca, de fecha veinte y dos de septiembre del dos mil quince, se celebró el aumento de capital de la empresa, mismo que se halla inscrito en el Registro Mercantil y de la Propiedad del cantón Déleg, bajo el número cinco, de fecha veinte y dos de octubre del dos mil quince. Así, la Junta General Universal de Socios de ésta compañía, en sesión celebrada el día veinte de agosto del año dos mil diez y ocho, resolvió, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la correspondiente Transferencia de Participaciones del socio: TORRES MERCHAN EDDY GONZALO con su cónyuge señora DORA CECILIA TAMAYO ESCANDON, en sus calidades de cedentes, en favor de los socios y adquirentes señores: TORRES TAMAYO JUAN

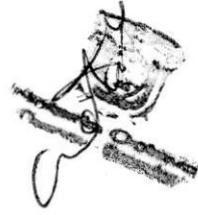


FERNANDO, TORRES TAMAYO SOLEDAD XIMENA, TORRES TAMAYO MARIA LORENA, TORRES TAMAYO OSWALDO ESTEBAN, en sus calidades de cesionarios, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión de Junta General Universal de Socios de esta compañía, misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA.-**

TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados el referido socio, señor TORRES MERCHAN EDDY GONZALO con su cónyuge señora DORA CECILIA TAMAYO ESCANDON, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, de las: **CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS SESENTA y TRES** participaciones que tienen y poseen en Flores del Lago, **FLORLAGO CIA LTDA**, ceden y transfieren en favor del primer socio cesionario, señor TORRES TAMAYO JUAN FERNANDO: **QUINCE MIL SETECIENTAS** participaciones, todas de un valor nominal de: UN dólar cada participación, debiendo inscribirse ésta transferencia en el libro correspondiente de la compañía, y extender un certificado de aportación nuevo en



favor del cesionario. Del mismo modo ceden y transfieren en favor de la segunda socia cesionaria, señora TORRES TAMAYO SOLEDAD XIMENA: **DIEZ MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y SIETE** participaciones, todas de un valor nominal de: UN dólar cada participación, debiendo inscribirse ésta transferencia en el libro correspondiente de la compañía, y extender un certificado de aportación nuevo en favor de la cesionaria. Igualmente ceden y transfieren en favor de la tercera socia cesionaria, señora TORRES TAMAYO MARIA LORENA: **DIEZ MIL SEISCIENTAS CINCUENTA y TRES** participaciones, todas de un valor nominal de: UN dólar cada participación, debiendo inscribirse ésta transferencia en el libro correspondiente de la compañía, y extender un certificado de aportación nuevo en favor de la cesionaria., y finalmente ceden y transfieren en favor de la ultimo socio cesionario, señor TORRES TAMAYO OSWALDO ESTEBAN: **DIEZ MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y TRES** participaciones, todas de un valor nominal de: UN dólar cada participación, debiendo inscribirse ésta transferencia en el libro correspondiente de la compañía, y extender un

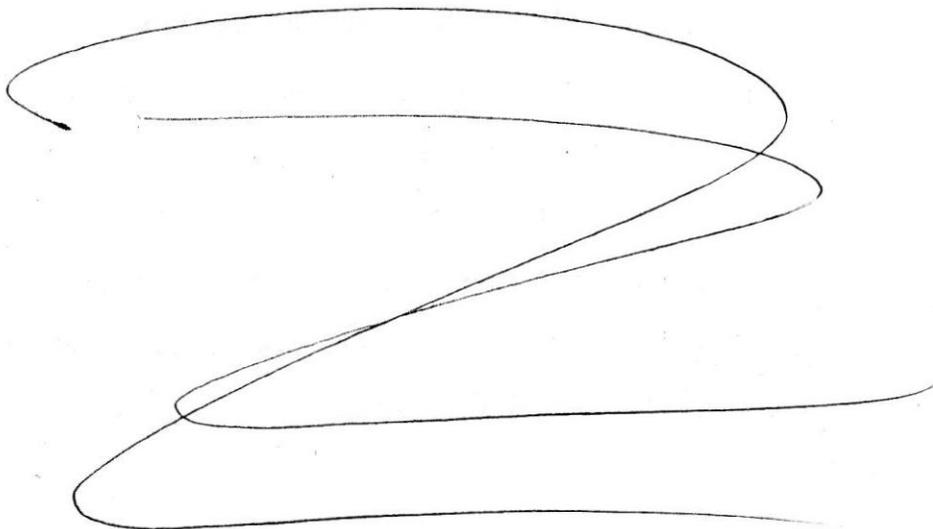


certificado de aportación nuevo en favor del cesionario. **CUARTA.- PRECIO.-** Cada uno de los socios cesionarios señores: TORRES TAMAYO JUAN FERNANDO, TORRES TAMAYO SOLEDAD XIMENA, TORRES TAMAYO MARIA LORENA, TORRES TAMAYO OSWALDO ESTEBAN, como precio por ésta transferencia de participaciones constante y detallada individualmente en la cláusula anterior, pagan a los cónyuges cedentes señores TORRES MERCHAN EDDY GONZALO y DORA CECILIA TAMAYO ESCANDON, UN dólar por cada una de las participaciones transferidas a su favor respectivamente; precio que los cedentes declaran tenerlos recibido de contado y a su entera satisfacción, de todos y cada uno de los cesionarios en las cantidades que a cada uno de ellos les corresponde, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Presentes los comparecientes cesionarios, aceptan la transferencia de participaciones a su favor constantes en éste contrato, quedando facultados para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato



asciende a la suma total de **cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, f) Ilegible. Doctor JOHN JAIRO ANDRADE G. ABOGADO. Matrícula mil quinientos catorce. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **OBSERVACIONES:** Para eventuales notificaciones se establecen los siguientes datos: la dirección de la parte cedente es en la **vía a Solano-Jacarin-Déleg**; teléfono: **3023826**; **sin** correo electrónico; y, la dirección de la parte cesionaria es en la Urbanización Machángara II-Cuenca; teléfono: **0999579727**; correo electrónico: **soledad.torres.t@hotmail.com**

DOCUMENTOS HABILITANTES:



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
“FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA.”**



En la ciudad de Déleg, a los veinte días del mes de agosto del 2018, siendo las 10:00 horas, en el local de la compañía “**FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA.**”, ubicado en el sector de Jacarín, parroquia de Solano, cantón Déleg, provincia del Cañar, con la asistencia de quienes representan el cien por ciento del capital social, señores: Eddy Gonzalo Torres Merchán, Ing. Juan Fernando Torres Tamayo, Soledad Ximena Torres Tamayo, María Lorena Torres Tamayo, y finalmente el señor Oswaldo Esteban Torres Tamayo.

Se conforma esta Junta General Universal de Socios, bajo la Presidencia en funciones de la Ingeniera Soledad Ximena Torres Tamayo; y actuando como secretario el Señor Ingeniero Juan Fernando Torres Tamayo, quien es Gerente General de la Compañía; siendo así que todos los socios acuerdan por unanimidad en efecto constituirse en Junta Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y pasan a tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer, resolver y autorizar la transferencia de participaciones del socio señor: TORRES MERCHAN EDDY GONZALO, a favor de todos los demás socios señores: Ing. Juan Fernando Torres Tamayo, Soledad Ximena Torres Tamayo, María Lorena Torres Tamayo, y finalmente el señor Oswaldo Esteban Torres Tamayo

Al efecto, puesto a consideración de los socios presentes el orden del día, se procede a tratarlo en los siguientes términos: Interviene el socio Sr. TORRES MERCHAN EDDY GONZALO, quien manifiesta a esta Junta Universal, que es firme decisión de quien está en uso de la palabra, el transferir la totalidad de sus: **CUARENTA y SIETE MIL SEISCIENTAS SESENTA y TRES**

participaciones, que en junta de mi cónyuge tenemos y poseemos en la compañía, en favor de todos los demás socios y adquirentes los señores: Juan Fernando Torres Tamayo, Soledad Ximena Torres Tamayo, María Lorena Torres Tamayo, y señor Oswaldo Esteban Torres Tamayo, mismas que tienen un valor nominal de: un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; razón por la cual, solicito a ésta Junta Universal de socios legalmente constituida, nos conceda la correspondiente autorización a fin de poder efectuar legalmente la antedicha cesión de la totalidad de mis participaciones en la forma que ha sido expuesta a la presente Junta.

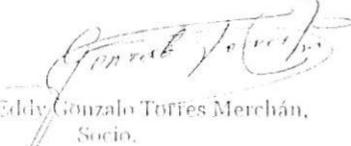
Inmediatamente se procede a las debidas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios, la presente junta resuelve:

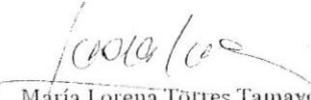
Aprobar y autorizar al socio, señor: TORRES MERCHAN EDDY GONZALO, para que, efectivamente, y en junta de su cónyuge la Sra. Dora Cecilia Tamayo Escandón, de las **CUARENTA y SIETE MIL SEISCIENTAS SESENTA y TRES** participaciones que tienen y poseen en la compañía transfieran: **QUINCE MIL SETECIENTAS** participaciones al socio JUAN FERNANDO TORRES TAMAYO., **DIEZ MIL SEISCIENTAS CINCUENTA y SIETE** participaciones a la socia: SOLEDAD XIMENA TORRES TAMAYO., **DIEZ MIL SEISCIENTAS CINCUENTA y TRES** participaciones a la socia MARIA LORENA TORRES TAMAYO, y finalmente **DIEZ MIL SEISCIENTAS CINCUENTA y TRES** participaciones al socio OSWALDO ESTEBAN TORRES TAMAYO.

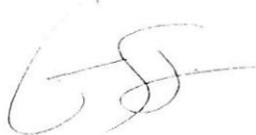
Se deja expresa constancia que, una vez perfeccionada ésta transferencia, el socio cedente deja de pertenecer a la compañía, y el capital de la misma que

asciende a la suma total de: OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en: OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y TRES participaciones de un valor nominal de: un dólar cada una, queda distribuido de la siguiente manera: JUAN FERNANDO TORRES TAMAYO, con CUARENTA y CINCO MIL OCHOCIENTAS VEINTE participaciones, SOLEDAD XIMENA TORRES TAMAYO, con CATORCE MIL SEISCIENTAS SETENTA y SIETE participaciones, MARIA LORENA TORRES TAMAYO con CATORCE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y TRES participaciones, y finalmente OSWALDO ESTEBAN TORRES TAMAYO, con CATORCE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y TRES participaciones.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas con treinta minutos, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, misma que se la aprueba en todas sus partes y para su constancia firman los presentes:


Eddy Gonzalo Torres Merchán,
Socio.


María Lorena Torres Tamayo
Socia.


Oswaldo Esteban Torres Tamayo
Socio.





ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Cuenca, 20 de Agosto del 2018

Handwritten signature and a circular stamp, possibly a company seal, located in the top right corner of the document.

Juan Fernando Torres Tamayo.- ecuatoriano, mayor de edad, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Flores de Lago FLORLAGO Cía. Ltda., por medio de la presente:

CERTIFICO:

Que en Acta de Junta General Universal de Socios de mi representada Celebrada en fecha 20 de Agosto del 2018, en efecto se conoció, resolvió y autorizó, la correspondiente transferencia de la totalidad de las participaciones de los socios Eddy Gonzalo Torres Merchán y su cónyuge Dora Cecilia Tamayo Escandón, en favor de todos sus hijos, los socios: Juan Fernando; Soledad Ximena, María Lorena, y, Oswaldo Esteban Torres Tamayo, en la forma, cantidades y proporciones que se encuentran debidamente detalladas en la referida acta de junta.

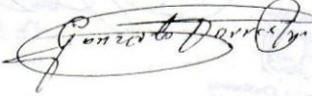
Es todo cuanto puedo acreditar en honor a la verdad, quedando facultados los cesionarios a proceder a registrar la referida transferencia en el Registro Mercantil del Cantón Déleg, para que surta los efectos legales del caso.

Atentamente,

FLORLAGO
Flores del lago Florlago Cía. Ltda
R.U.C. 0190345777001

JUAN FERNANDO TORRES TAMAYO.
GERENTE GEERAL.
FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA LTDA

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE. LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A LOS OTORGANTES, POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA: DOY FE.



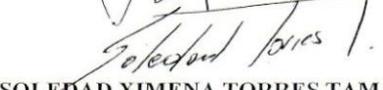
EDDY GONZALO TORRES MERCHAN
C.I. 010003562-5



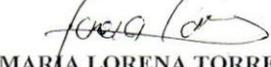
DORA CECILIA TAMAYO ESCANDON
C.I. 010089648-9



JUAN FERNANDO TORRES TAMAYO
C.I. 010313442-5



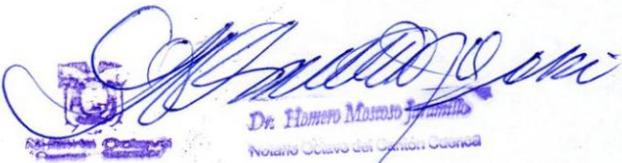
SOLEDAD XIMENA TORRES TAMAYO
C.I. 010228845-3



MARIA LORENA TORRES TAMAYO
C.I. 010379797-3



OSWALDO ESTEBAN TORRES TAMAYO
C.I. 010271340-1



Dr. Homero Muscoso Jimenez
Notario Público del Canton Guano



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION.



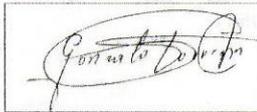
A large, stylized handwritten signature in black ink, written in a cursive script.

Dr. Honorio Muñoz Jaramilla

Notario Jefe del Cantón Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100035625

Nombres del ciudadano: TORRES MERCHAN EDDY GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMAYO ESCANDON DORA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 1968

Nombres del padre: TORRES JOSE MIGUEL

Nombres de la madre: MERCHAN MARIA HORTENCIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100896489

Nombres del ciudadano: TAMAYO ESCANDON DORA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES GONZALO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAMAYO EMILIANO

Nombres de la madre: ESCANDON JULIA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 182-160-24499



182-160-24499

Ing. Jorge Troya Fuertes

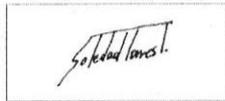
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102288453

Nombres del ciudadano: TORRES TAMAYO SOLEDAD XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MORA HENRY IVAN

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: TORRES MERCHAN EDDY GONZALO

Nombres de la madre: TAMAYO ESCANDON DORA CECILIA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 184-160-24436



184-160-24436

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103797973

Nombres del ciudadano: TORRES TAMAYO MARIA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TORRES EDDY GONZALO

Nombres de la madre: TAMAYO DORA CECILIA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102713401

Nombres del ciudadano: TORRES TAMAYO OSWALDO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISEÑADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TORRES MERCHAN EDDY GONZALO

Nombres de la madre: TAMAYO ESCANDON DORA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 187-160-24675



187-160-24675

Ing. Jorge Troya Fuertes

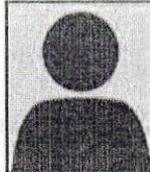
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103134425

Nombres del ciudadano: TORRES TAMAYO JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NANCY CECILIA ZAVALA NAVARRETE

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: GONZALO TORRES MERCHAN

Nombres de la madre: DORA TAMAYO ESCANDON

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-160-24627



188-160-24627

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. Q10313442-5

NOMBRE Y APELLIDOS: TORRES TAMAYO JUAN FERNANDO
 AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: 14 AGOSTO 1974
 FECHA DE NACIMIENTO: 010-0103 03723 M.
 Reg. Civil TOMO PAG. AOT. SEXO

AZUAY/CUENCA
 EL SAGRARIO 1974

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 03343A2222

NACIONALIDAD: CASADO IND. DACT. NANCY CECILIA ZAVALA NAVARRET
 ESTADO CIVIL: SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

INSTRUCCION: GONZALO TORRES MERCHAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: DORA TAMAYO ESCANDON
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA 09/06/2010

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 09/06/2022
 FECHA DE CADUCIDAD: REN 2838638

FIRMA No.

Paul...





DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY 01 DE OCTUBRE DEL 2018, HE
PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA "FLORES DEL LAGO FLORLAGO CIA. LTDA." LA
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN LA COPIA
QUE ANTECEDE.

CUENCA, 01 OCTUBRE DEL 2018.

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DELEG

CERTIFICA.- Que, hoy dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho en el
Registro Mercantil, con el Repertorio número **VEINTIUNO (N° 21)**,
queda **MARGINADA** en su escritura matriz la presente Escritura de
Cesión de Participaciones Sociales en favor de Juan Fernando Torres
Tamayo y otros, matriz que se encuentra inscrita bajo el número
cuatro, de fecha 24 de abril del 2013 del Registro Mercantil. - **Doctora
Raquel Mora Zhinín.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN DELEG, CON FUNCIONES MERCANTILES.**

